FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Libro Décimo Segundo de Código Administrativo del Estado de México	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	**Fecha de modificación o actualización**
13 de diciembre de 2001	28 de abril de 2026
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Legislatura Estatal	
Orden de Gobierno	**Tipo de Regulación**
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Obras Públicas Coordinación de Licitaciones y Contratos Coordinación de Supervisión y Proyectos	
Ámbito de aplicación	**Sectores o Sujetos Regulados**
Ciudadania en Genaral	Administracion Publica Munciipal
Índice de la Regulación	
No Aplica	
Objetivo de la Regulación	
Este Libro tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública, así como los servicios relacionados con la misma que, por sí o por conducto de terceros, realicen: I. Las secretarías y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; II. La Fiscalía General de Justicia; III. Los ayuntamientos de los municipios del Estado; IV. Los organismos auxiliares y fideicomisos públicos del Estado y municipios; V. Los tribunales administrativos. Serán aplicables las disposiciones conducentes de este Libro, a los particulares que tengan el carácter de licitantes o contratistas.	

Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación
Artículo 61 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Vial Municipal. Ampliación de Líneas y Redes de Energía Eléctrica. Construcción de Infraestructura de Servicios Comunales. Construcción y Rehabilitación de Edificaciones Urbanas Municipales. Construcción y Rehabilitación de Infraestructura de Salud. Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva. Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Educativa Introducción y Ampliación de Redes de Drenaje. Elaboración de Presupuesto de Obra y Cuantificación de Materiales para Obra Pública.
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación
No Aplica
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias
No Aplica
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación
No Aplica
Palabras clave para identificar la Regulación
Planeación, Programación, Presupuestación, Adjudicación, Contratación, Ejecución y Control de la Obra Pública
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?
No Aplica
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial
https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf